



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.251 /

MAT: AUTORIZA RENOVACION
NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO
ANGEL ROMERO MONJE

Laja, 29 de diciembre de 2014

VISTOS:


1. Memo N°140 de fecha 17/12/2014, que solicita renovación nombramiento a plazo fijo de funcionario del Departamento de Salud, para el año 2015.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.587 de fecha 28 de julio 2014, nombramiento de Angel Cristofer Romero Monje, Auxiliar de Servicio diurno y nocturno, al 31 de Diciembre de 2014.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.338 de la fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Salud Municipal año 2015.
4. Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁZASE** el nombramiento de Don Ángel Cristofer Romero Monje, RUT. Auxiliar de Servicio diurno y nocturno, categoría F nivel 15, con Jornada Laboral semanal de 44 horas, a contar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la continuidad del nombramiento, será hasta la fecha indicada o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **ORDÉNASE** el pago que origina el presente decreto, al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2015.
- 4.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Directora de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)